	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-065980-AG	Lugar y Fecha	Madrid Cundinamarca,07-09-2023

Asunto	Citación Audiencia de Posible Incumplimiento Contrato No. 040-00-M-CAMAN-GRULA-2023		
Oficina Productora	DECOP		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	10:40
Ausentes	N/A		

Orden del día:

- Saludo
- Citación Audiencia de Posible Incumplimiento *Contrato No. 040-00-M-CAMAN-GRULA-2023*
- Finalización.

Desarrollo:

El día jueves 07 de septiembre de 2023 a las 10:00 hrs, se reúne el señor Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA con traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Segundo Comandante - CAMAN, Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA, CT. YESID ERNESTO PUPIALES OBANDO, T1. YEISSON HERNANDO FORERO JAQUE Supervisor del Contrato, TS21. ANGELICA JARAMILLO Asesor Contratos, ALADINO TORRES, JUAN CARLOS CAMARGO ALVAREZ Representante Legal AIREFLEX, el señor ALADINO TORRES VEGA C.C. 3256542 de Yacopi Cundinamarca con poder amplio y suficiente para cualquier toma de decisiones.

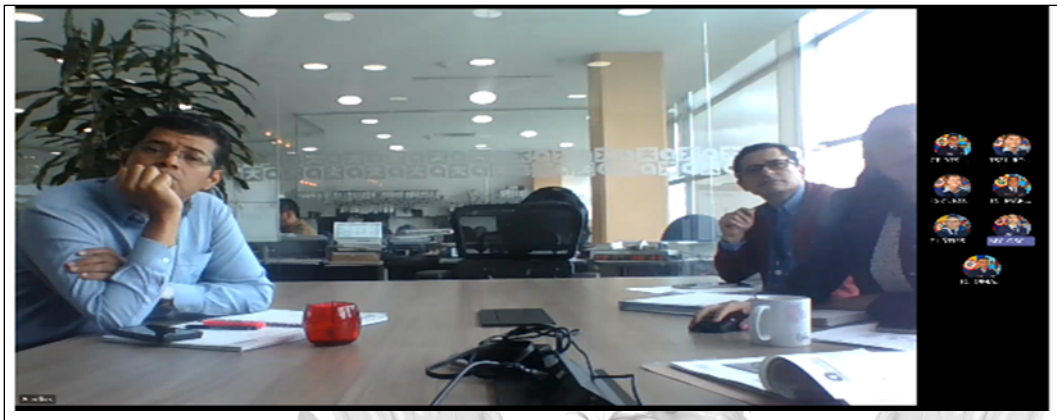
Citación Audiencia de Posible Incumplimiento ***Contrato No. 040-00-M-CAMAN-GRULA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y AIREFLEX DE COLOMBIA SAS con NIT: 860.526.214 8***

Objeto: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AMBIENTAL DE PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN DEL ESCUADRÓN DE METROLOGÍA DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO SEGÚN FICHA TÉCNICA

El señor TC. DEL BASTO, hace un saludo de bienvenida a los presentes para lo cual instala la presente audiencia y procede a otorgarle la palabra al señor Mayor Camacho.

MY. CAMACHO: Presenta un saludo al personal asistente

AIREFLEX: Está el representante legal, el ingeniero Juan Álvarez es nuestro legal suplente, el representante legal principal se encuentra en esos temas de licencias médicas, por lo cual nos pudo acompañar, pero pues si usted desea validar todo el tema de representación legal, Con ingenio, guion Alvarez, tenemos acá toda la información donde él está debidamente facultado para poder representarnos en ésta audiencia



MY.CAMACHO: Muchas gracias. sí, entonces te entendí, no está el representante legal en la Audiencia

AIREFLEX: Está el representante legal, el ingeniero Juan Álvarez es nuestro legal suplente, el representante legal principal se encuentra en esos temas de licencias médicas, por lo cual nos pudo acompañar, pero pues si usted desea validar todo el tema de representación legal, Con ingenio, guion Alvarez, tenemos acá toda la información donde él está debidamente facultado para poder y representamos en esta audiencia, ya que tiene toda la facultad de tomar decisiones.

MY. CAMACHO: Listo, Yo creo que es importante en este momento mencionar que pues nosotros no aprendemos cámaras porque desafortunadamente nuestros computadores no tienen cámaras. Entonces, nos toca al audio, pues es también ese poner una videollamada. es un gusto poder cambiar verlos, para poder tener un mejor manejo del discurso.

MY, CAMACHO: Entonces, bueno, qué pena con me puede recordar el nombre del ingeniero, el de Blazer Rojo.

AIREFLEX: El es el señor Aladino Torres el Coordinador de Mantenimiento

MY. CAMACHO: El ingeniero Torres fue el que estuvo acá con nosotros, en la audiencia pasada, entonces, pues para recopilar en la audiencia pasada, nosotros habíamos hecho el análisis entre la reparación o una especie de un overhaul que se le hizo a un motor del sistema de aire y lo que decía la ficha técnica en relación a que se iba a entregar un elemento nuevo. Entonces el ingeniero nos hizo, pues, una explicación de las características de lo que se había hecho y con qué fin se había hecho, Teniendo en cuenta que su objeto era poder hacer el mantenimiento de la primera fase que tenía el contrato.

Y nos aclaraba en su momento que no habían tenido la posibilidad de adquirir el motor Nuevo y por eso habían hecho esa especie de overhaul del motor, entonces en el diálogo que tuvimos le dijimos que en relación a los elementos que ustedes nos presentan como atenuante, digamos por la no consecución del motor e tenemos 2 circunstancias, una vez que ustedes dicen que reducen el 50% de la mano de obra y la otra es que no van a presentar costos en relación a ese overhaul que hicieron. Esos fueron los 2 elementos que ustedes presentaron, nosotros en ese momento les dijimos, necesitamos 2 elementos más.

FAC-S-2023-065980-AG

Uno es. La documentación que sea idónea que acredite el trámite que ustedes hicieron para adquirir ese motor y pues obviamente la negativa por parte de la empresa matriz.

Y el segundo era la posibilidad de ampliar la cobertura de la garantía en relación a ese motor.

En eso quedamos en la audiencia pasada y habíamos quedado que iban a discutir el tema allá a nivel central de la empresa y recibimos un documento y 3 días después mediante el cual, no reducen el plazo totalmente, ni siquiera el plazo de ejecución del contrato en relación a la garantía de motor, pues se nos hace inaudito teniendo en cuenta que pues el contrato de una u otra forma siempre tiene que tener la garantía, por lo menos del plazo de ejecución del contrato o el o por lo menos del caso de cumplimiento de la garantía. Y en segunda medida nos ha llegan 2 documentos en los cuales pues no nos acreditan nada, donde ustedes no están, no nos reflejan un verdadero proceso mediante el cual hacen el requerimiento del motor o hacen el requerimiento de los elementos. Entonces, sí, solamente terminó haciendo el recuento y ya les empezamos a dar la palabra.

AIREFLEX: Disculpe una cosita, lo que pasa es que pareciera que tiene, hay una retroalimentación y nos está llegando mucho. Un silbido fuerte que el sonido.

MY. CAMACHO: Entonces íbamos en el recuento en el documento que ustedes habían allegado, en el cual pues se limitaban la garantía y pues allegaban una documentación que pues la verdad no, no vemos que sea la idónea para acreditar el trámite de la adquisición del motor y pues de una u otra forma se nos hace extraño teniendo en cuenta que pues esto fue a través de una contratación directa, donde ustedes tienen, pues elementos más allá de un proveedor exclusivo donde ustedes deberían tener un acceso quasi personal con la empresa matriz y que nos digan que no tienen acceso o que la empresa matriz no les da una respuesta formal, pues se nos hace extraño, entonces al día de hoy, pues se había citado también a la aseguradora del presente proceso, pues teniendo en cuenta que dentro del contrato de seguro se tiene que pues ya las novedades que va teniendo el contrato, es nuestro deber estar informándole a ellos De que circunstancias se van generando y pues teniendo en cuenta que la primera reunión pues era entre las partes y un de un amigable arreglo, pues sin dejar que este no sigue siendo un amigable arreglo pero pues ya vemos la necesidad de estar informando a la aseguradora de las novedades que está teniendo el contrato. Antes de darle la palabra a ustedes, quisiera darle la palabra al Capitán Pupiales en relación a los documentos que ustedes allegaron en relación a la casa matriz y cómo fue que los observó.

CT. PUPIALES: Buenos días a todos, me presento con su permiso, respecto a ese documento, como bien mencionaba en mi Mayor, de acuerdo a la revisión y trazabilidad que está haciendo el recuento, mi mayor parte esencial para nosotros poder hablar de un posible modificatorio del contrato es que se tenga evidencia sólida, que demuestre que ese hecho obedece a 1/3, ya que si no se demuestra lo conté esto que estamos mencionando, pues básicamente no hablaríamos de un modificatorio, sino que estaríamos hablando de un posible incumplimiento. Toda vez que para la realización del presente contrato, al ser un contrato en la modalidad de contratación directa, en el cual se utilizó como argumento que la empresa contratista funge o tiene la propiedad de la marca registrada ante Cámara de Comercio dentro de la documentación que en ello reposa de ese ese menciona que uno la empresa tiene que o manifiesta y certifica que tiene repuestos de absolutamente todo. Obviamente es en el entendido que se puede considerar que la empresa puede agotar esos recursos en otros equipos o de alguna forma, sin embargo, más allá de eso, pues en algún momento nos manifestaron que habían tomado contacto con la casa fabricante y que no les entregaron el motor, se solicitó que, por ejemplo, se entregarán la evidencia sólida

FAC-S-2023-065980-AG

que demuestre eso y pues lo que nos manifestaron en la reunión presencial que se tuvo es que no la casa fabricante no había emitido una certificación de la cual pueda permitirse evidenciar, o bien sea que está obsoleto o pues los inconvenientes que se tienen para poderle vender el repuesto al contratista. Sin embargo, la documentación que nos enviaron, que la cual es importante hacer énfasis que se solicitó en repetidas situaciones por el supervisor del contrato, el cual es el señor Técnico Primero Forero en repetidas ocasiones de solicitudes de documentación y siempre le enviaban documentos que tenían relación con el asunto, pero nunca daban en el punto correcto, es así que el último documento, cuando por fin lo enviaron, es solamente un documento donde una compañía colombiana manifiesta que ellos no son importadores de ese elemento, pero pues esto nos deja la acá, el espacio abierto a que no hay una justificación sólida de porque no se pudo adquirir el componente. Es importante precisar que pues desde la perspectiva técnica se hizo la revisión y se puede hablar de una viabilidad, sin embargo, en la perspectiva jurídica no es viable dar un concepto técnico para un posible modificatorio, mientras que no se demuestre que se han agotado todos los medios para cumplir el objeto del contrato, como está pactado, toda vez que en este caso, pues como mencionábamos, ya no van a ir, ya no hablaríamos de una modificatorio, sino de un posible incumplimiento, pues porque involucra es a las partes y no a un hechos ajenos o de terceros que los estén afectando. El documento que presentan es Newport, ahora sí, pero pues no entran en ningún otro detalle y uno podría desde la perspectiva documental, hacerse o cuestionarse ciertas cosas, como por ejemplo:
Es la única importadora en Colombia. Es el único lugar donde venden el contratista, tomó contacto con casa fabricante y tiene correos de eso, que fue precisamente lo que lo que se les pidió que compartieran y pues que han dicho que lo tienen, pero finalmente no los han entregado y pues como bien saben, existe el principio de buena fe, pero ante un proceso de modificación de un contrato, pues necesitamos tener de por sí la evidencia sólida, concreta y clara de que efectivamente no se puede conseguir ese motor por ningún medio. Gracias.

MY. CAMACHO: Listo, muchas gracias. Entonces yo creo que ahora sí, por favor, les damos la palabra.

AIREFLEX: Primero que todo digamos de parte de la empresa presento excusas, creo que hubo un mal entendido con la información, por lo cual desde un inicio nosotros nos mostramos la información, que entiendo se había el compromiso de entregar en la reunión del pasado 23 de agosto, ya que toda vez digamos que a nosotros internamente nos manifestaron, fue un certificado directamente de una de la empresa que había hecho o que había hecho todo el tema del mantenimiento del motor que existían sitio, sin embargo, nosotros, digamos para para concluir un poco el tema que quiero hacer una aclaración, los equipos que están allá instalados son equipos que llevan más de 12 años e instala instalado nosotros nuestro certificado, que emitimos siempre a nivel de repuestos, basta por 5 años, ya que en la mayoría de casos la mayoría de repuestos ya están descontinuados, sí, digamos pues por el paso de del tiempo hay muchos equipos que no manejan ya algún día la misma cantidad de repuestos y demás y ahorita ya la parte técnica no es colaborar con ese tema, explicando un poco mejor respecto al tema de los certificados, digamos de la casa matriz, digamos que nosotros hicimos la solicitud, directamente la cotización de ese motor, realmente quien verbalmente en su momento nos había manifestado que ese motor es un motor exclusivo, o sea aquellos ensambla, pero que realmente es un motor proveniente de Asia, lo cual de alguna manera no lo tiene disponible acá en Colombia porque es un motor de baja rotación, sin embargo entonces calamos con otras sitios u otras empresas de distribución para poderlo conseguir, lo cual nos enviaron las diferentes respuestas e incluso cotizaciones de otros motores, si bien son similares, no nos sirve, ya que los componentes o digamos Eh, no, es lo que se requiere realmente ya para para para el sitio, sin embargo, ahorita pues les mostramos, les proyectamos las diferentes documentación que digamos no teníamos, pues el link o el correo para poder hacer llegar, entonces

digamos desde un inicio se suministró una información porque interna se entendió que eso era lo que se estaba solicitando realmente de parte acá, digamos, del coordinador de mantenimiento, pues en su momento nos manifestó que no había ningún o sea que nunca había dicho temas de casa matriz, entonces realmente pues nosotros no habíamos solicitado algo de casa matriz, porque realmente para nosotros era transparente, que no se había solicitado, o sea no que no, que no estaban pidiendo esa documentación, sino las cotizaciones y demás, que son las que tenemos actualmente. Realmente se emitió otro comento porque fue el que documento que entendió que estaba solicitando ustedes en el momento, igual colocando un contexto, nosotros digamos a nivel del también tengo el disco, no es un motor comercial acá en Colombia, entonces por ese motivo no se ha podido suministrar realmente el tema el motor, sin embargo, digamos, ya coloco acá el contexto al ingeniero Juan que nos va a aclarar un poco todo el contexto de la situación. Sí es no es necesario el cambio, el motor y ya la parte, pues digamos el entramos ya en la parte contractual, más adelante sí.

Queremos como hacer, digamos, no solamente el énfasis en que buscamos el motor, sino también en el hecho de que no se podía reemplazar por un motor, digamos, similar o sea, no tenía que ser el motor con las mismas características técnicas que sucede. El motor que posee la el equipo es un motor de 220 voltios trifásico de 60 hertz. El problema es que 10 bolos los motores comerciales. En Colombia está entre cuatro y 6 polos entre cuatro de 1800 revoluciones y el de 6 polos es de 1200. Un motor de 10 bolos cabeza 720 revoluciones aproximadamente lo cual no es para nada comercial en el país. No podíamos cambiar un motor, digamos, podríamos decir, bueno, por allí, para ciertos aplicaciones se consiguieron unos motores de aproximadamente 875 revoluciones, 900 revoluciones. Ni siquiera ese motor serviría porque normalmente ese motor viene bifásico e igual rota a una velocidad mayor, lo que nos va a generar un exceso de condensación y un funcionamiento inadecuado del sistema de refrigeración del equipo.

¿Entonces con esto en mente?

Hicimos la búsqueda de un motor, podría ser una diferente marca, pero las condiciones exactamente iguales en cuanto a la parte técnica, cosa que fue imposible. Nosotros por ahí tenemos como reiterando lo que dijo Belén, la respuestas de los distintos proveedores que nos dijeron no lo tenemos y de hecho, reitero un punto en el tema de la de la información, porque ustedes saben que muchos proveedores o no en un principio nosotros empezamos a llamar a muchos se les llamaba por teléfono, se les preguntaba, no lo tenemos y listo.

Entonces eso no nos quedó soporte de esto es la fracción lo que nosotros le vamos a mandar es solamente una fracción de toda la investigación que se hizo buscando el motor entonces. ¿Qué sucedió, qué alternativa vimos nosotros? ¿Nosotros vamos, vemos que el motor está dañado, tiene sonidos este anormales y cuando se hace la aprobación del contrato y todo esto vamos a lo de montamos y nos damos cuenta que el motor eléctricamente está perfecto, nos dice, no los revisa el proveedor de la reparación no dice que eléctricamente estaba bien. ¿Qué es lo que se había? Era afectado, no los rodamientos, precisamente por la por el mantenimiento de la falta de mantenimiento, se le había hecho instrucción por polvo y se habían bloqueado los rodamientos le hacen el cambio de rodamientos, limpian el motor, se le hace todo el mantenimiento adecuado, se prueba y el motor está en óptimo funcionamiento, cosa que nosotros informamos tanto antes y después informamos que íbamos a hacer este overall del motor y luego que se instala, también informamos que el motor estaba instalado y se impide el informe de la de la operación del motor y nosotros queremos hacer énfasis en que realmente el equipo está completamente operativo, está completamente en un estado óptimo de funcionamiento y

FAC-S-2023-065980-AG

adicionalmente a eso se acaba de decir, te digo al principio de la reunión, estábamos dispuestos a hacer descuentos en asumir ciertos costos, porque realmente lo que queremos es llegar a un buen fin con ustedes respecto al contrato.

Precisamente, digamos, a nivel de que no conseguimos el motor en su momento les enviamos el tema del descuento del motor, el valor del motor y de la mano de obra de la instalación allá en sitio y nosotros, como empresa, asumimos todo el tema del mantenimiento y la reparación de del motor existente, porque realmente éramos conscientes en ese momento que lamentablemente no conseguíamos el motor en su momento, ya que habíamos cotizado un motor de las mismas características a inicios de abril, cuando el Técnico hizo la inspección del motor, pero en el momento de la adjudicación del contrato, lamentablemente no se tenía disponible. Entonces realmente por eso tratamos de conseguir uno de características similares, lo cual realmente no, no, o sea, no cumple las condiciones de poderlo instalar, entonces realmente parte nuestra hemos tenido toda la disposición, la voluntad, hemos actuado de buena fe en el tema, de, digamos, de decirle el motor está funcionando, no se requiere realmente, pues o sea un cambio a menos que pues digamos, realmente no se requiere el cambio porque en el momento inicial, cuando el técnico, se cotizó el cambio porque no teníamos la opción de mirar realmente en qué estado estaba el motor y realmente como tenía tanto que digamos varios años de funcionamiento, digamos que la opción que se dio en ese momento fue cambiar. Sin embargo, cuando se le hizo ya el mantenimiento respectivo, nos dimos cuenta que el motor estaba en óptimas condiciones de operación, entonces realmente y adicionalmente respecto a las pólizas de cumplimiento, las pólizas digamos que en el momento en que se finalice el contrato se renuevan bajo las mismas condiciones que ya tiene el contrato en sí.

Lo que estábamos en de pronto en el comunicado, lo que se trató de manifestar es que, de acuerdo a la cotización inicial, habíamos dado una garantía del motor nuevo de 30 días que se estaba manteniendo la misma garantía que se le estaba dando al motor en caso de haberlo cambiado, no sé si el pronto hubo un tema de interpretación o de pronto se entendió que nosotros no vamos a cumplir con los tiempos de garantía que estipula la póliza.

Sí, hay otro detallito allí que se me pasó también mencionarles este reiterando el tema de la de la garantía de repuestos que nosotros ofrecemos, es importante mencionar que nosotros somos fabricantes de los equipos data las unidades internas en el área el equipo es un equipo o el Chile es un equipo train que nosotros lo suministramos en ese momento. Nosotros suministramos la instalación total, el Chile no es fabricado por nosotros, o sea no es fabricado por nosotros, por lo cual nosotros no tenemos un dominio de la obsolescencia de los componentes de ese equipo no el instalado por nosotros, o sea, instalado, sí, pero entonces, igual el motor es marca trade, sin embargo, ellos también dicen nosotros. ensamblamos más no, fabrican directamente lo que viene proveniente de Asia, entonces realmente la misma gente de trade nos garantiza los repuestos de otros equipos data, que son las unidades internas, tienen momento de requerir, digamos, ya digamos, los repuestos se podían en algún caso conseguir, pero con una demora de entre 16 semanas que en ese momento para nosotros era muy crucal el tiempo, o sea, nuestro interés en ese momento era que los equipos fueran operativos, que quedaran de alguna manera funcionando porque sabíamos, digamos, la complejidad de tener los equipos sin funcionar y realmente hicimos todo lo posible para que los equipos estuvieran en óptimas condiciones y en este momento, si ustedes desean, pueden practicar una visita de inspección a los equipos para que ustedes corroboren que el objeto social del contrato inicial, que es realmente el funcionamiento y correctivo de los equipos, se realizó de manera oportuna y en los tiempos en que nosotros de alguna manera contemplamos dentro de nuestro cronograma.

FAC-S-2023-065980-AG

MY. CAMACHO: Bueno, muchas gracias, Yo creo que aquí estamos manejando como una especie de teléfono roto, porque una cosa es a veces lo que nosotros hablamos, ya sea en la primera parte con el ingeniero, ahorita con ustedes y otra cosa es lo que tenemos por escrito, si bien es cierto, cuando ustedes arrancaron a ahí su presentación pues sí, también mencionaron lo mismo y del de la primera parte que nosotros exponemos y mencionábamos que es que para poder realizar modificatorio el contrato que nosotros desde el principio dijimos que no hay problema siempre que se cumplan lo que nosotros les decimos se acredite, el trámite o lo que ustedes hicieron para establecer que no podían adquirir ese motor.

AIREFLEX: Sí, si quieres te podemos enviar tú me dices la de un correo o si quieres te comparto la información y validamos las cotizaciones, notificaciones que nos andábamos respecto a la existencia de del motor.

MY. CAMACHO: Sí, es que pues uno, uno que se imagina, o sea, no sé si ustedes lo manejan por correo electrónico que mandaron correos electrónicos, que información requirieron en ese correo electrónico que sea, pues obviamente coherentes, que también nos ha pasado, que a veces.

AIREFLEX: Sí necesitaba el motor con estas características y tenemos la respuesta, no lo tenemos, no existencia. Eso se lo podemos pasar entonces usted en los correos puede verificar los distintos proveedores, los que tuvimos preguntando inicialmente, digamos el proceso acá interno, digamos que se acostumbra uno siempre como al digamos, al teléfono de hacer la llamada, normalmente casi siempre uno llama al proveedor. Necesito tal cosa, lo tiene, no lo tiene, entonces digamos que no se había dejado suficiente, bien sea al respecto. Sin embargo, digamos, volvimos a hacer la tarea con cada uno de matarlas por escrito, de que nos enviaran una certificación. Qué pasa también en este medio es que es muy complicado que muchas, o sea, por ejemplo, que nos emitan una certificación de que me está, no es que no tengo prohibido acá mandar, yo tengo entonces por favor un correo que lo que estamos haciendo con no es propio con los proveedores y es lo que nosotros le vamos a soportar, tanto correos como la respuesta, certificaciones y cotizaciones de varios proveedores acá digamos que importa o que maneja el tipo de motores, para que ustedes también lo puedan de alguna manera, pues evaluar.

MY. CAMACHO: Perfecto, listo, este es nuestro principal elemento sí, para poder realizar el modificatorio yo creo que no por correo electrónico, pues sí, no, si no lo pueden llegar, pero con un documento oficial digamos consolidando la información y el documento oficial.

AIREFLEX: Uno oficio anexando la documentando la haciéndola. Comentas guion, o sea, los soportes, sí.

MY. CAMACHO: Exacto, sí, señor.

AIREFLEX: No hay problema listo.

MY. CAMACHO: Listo y pues el otro elemento era lo de la garantía. Es uno de los elementos que pues dio pie a que pues por nuestra parte tuvieramos esta contrariedad en relación que

AIREFLEX: Las plantillas de contiene tal cual como están el contrato, que fue lo que quisimos de alguna manera mencionarles en el comunicado, es decir, la garantía de acuerdo al contrato respecto al equipo

FAC-S-2023-065980-AG

del motor, se habla de de los 30 días, nosotros estamos de alguna manera manteniendo la garantía de acuerdo a las mismas condiciones del contrato.

CT.PIALES: Sí, mi mayor de pronto, ahí es importante precisar algo. Y es que, como decíamos en la introducción, es posible dar una viabilidad técnica siempre y cuando se demuestre lo que ya hemos hablado acá. Al parecer era error de comunicación y ya nos van a poder compartir la documentación y con eso podríamos sellar esa parte y en la garantía independiente de que se aumente o se mantenga o se disminuye el tiempo. Si es importante hacer una aclaración y que ustedes tengan muy Claro, y es que el contrato actualmente y hasta que no se modifique, lo que dice es cambio de motor.

El hecho de que ustedes hayan hecho el overall, pues obviamente ustedes lo necesitaban hacer también para poder terminar los trabajos, pero en el documento que ustedes allegaron a lo que decían era que ya estaba corriendo al mes y para nosotros formalmente y legalmente estamos en un posible incumplimiento, en el momento en que se firme el modificatorio y el supervisor del contrato pueda realizar un documento de recibo a satisfacción, en ese momento podríamos empezar a contar los días en este momento. Lo que está hecho está en el aire, por así decirlo, en el sentido de que documentalmente ese motor debería estar, es otro nuevo que listo, ya le vemos una viabilidad es correcto, pero no nos parece prudente de que ustedes nos envíen un documento donde prácticamente nos dicen que la garantía en este punto en el que estamos hablando del modificatorio ya estaba vencida, porque ustedes en el documento lo que nos escribían era que ya estaban contando el mes y se terminaba si no estoy mal, como que el 31 de agosto, primero de septiembre algo así, entonces miren que estamos en un modificatorio hablando de un posible modificatorio, de posiblemente aceptarlo y ustedes ya terminaron la garantía, entonces eso sí, es algo que hay que dejar muy Claro, más allá de lo que jurídicamente se pueda, hablar, de extenderla o tal es tener claridad de que hasta que no exista el documento formal de ustedes que haga que nosotros podamos continuar con el proceso de un posible modificatorio y que con eso el supervisor del contrato tenga autorización formal y legal para hacer un acto recibo no empiezan a correr esos tiempos.

AIREFLEX: Esto estamos de acuerdo. Yo creo que lamentablemente todo obedece a lo mismo, porque realmente, digamos que la garantía de esta clara son 30 días después de que finalice el contrato, el contrato está vigente, entiendo en su momento, no estaba clara la información el representante legal porque ya se habían tenido Claro que ya le hemos disfrutado mantenimiento, entonces yo por hecho de que de alguna manera ya se había entregado el proyecto, por eso se habló el tema de la garantía de que ya se había vencido.

Pero tenemos en cuenta y es claro que hasta que no haya un acta recibido no haya una finalización de contrato, pues no empieza a correr una garantía, entonces digamos que es Claro, no sé si cuento como digamos que de pronto, en el oficio, aclarar el tema de que las pólizas y están jugando como como el contrato inicial y que las garantías se cumplen de acuerdo al contrato inicial a cómo se tiene realmente encontrado entonces digamos que de pronto por ese lado, no se tuvo en cuenta la parte jurídica, que es claro que una póliza hasta que un contrato perdón, no empieza a garantía hasta que no se finalice o si no se ha finalizado, ya lo he entregado, lo recibas satisfacción es lo único que no, ha entrado.

Entonces de pronto, pienso yo que una mala retroalimentación en ese aspecto, porque como ya se había ejecutado y se había hecho en sitio, se dio porque ya se había entregado, pero realmente en ese momento no se ha entregado o digamos, no se ha cerrado el contrato entonces por toda la garantía, sigue en firme hasta que no finalice el contrato y empiezan a regir una vez se suscriban las pólizas, la

FAC-S-2023-065980-AG

actualización de pólizas de acuerdo a las condiciones contratadas. De pronto hacer una aclaratoria sobre eso.

MY. CAMACHO: En el mismo documento en que nos envían la documentación de acreditación del requerimiento del motor, ahí nos pueden hacer el mismo. el señor supervisor del contrato, tiene la mano levantada por favor por él.

T1. FORERO: Buenos días para todos, pues quería acotar ahí que de pronto, pues viendo que está colocando en tela de juicio, pues el trabajo que se vende como supervisor. Porque pues todo requerimientos que yo hice fue lo que me enviaron en ningún momento de pronto, un error de comunicación y no, simplemente se solicitó el documento y fue lo que me enviaron. Que no puedes.

AIREFLEX: La información que nos enviamos, fue lo que nos requirió internamente acá el departamento de mantenimiento, que inclusive se nos hizo raro que hubiera pedido esa información porque no, de pronto, o sea, digamos que la interpretación que dio y por eso nosotros al interior de la compañía le suministramos al Departamento de mantenimiento esa comunicación, entonces pienso, o sea, digamos, la comunicación es interna entre bailes de Colombia, que ya entraríamos nosotros acá internamente, pues a tomar medidas al respecto.

T1. FORERO: Ok, muchas gracias.

MY. CAMACHO: Listo, muchas gracias. Entonces no se mi Coronel teniendo en cuenta, pues ya las aclaraciones que se han realizado, pues estamos a la espera del documento, hay un elemento muy importante en este lapso del contrato es que se aproxima o ya estamos encima del pago de hay un corte, cierto Forero.

T1. FORERO: Afirmativo mi Mayor se aplazó el Pac Para septiembre, mi Coronel, el primer pago.

MY. CAMACHO: Exacto, entonces sí veo así las cosas, es casi corriendo que tocaría recibir los documentos para hacer rápidamente el modificatorio del contrato y no sé si tengamos la necesidad de cambiar el Pac, creo que sí alcanzamos para poder pagar este mes pagar no, hacer el pedido de pago de este mes.

AIREFLEX: Nosotros hacemos al llegar toda la documentación, hoy mismo yo creo que redactamos ahorita el oficio, no sé si entro el mismo oficio, dejamos el tema del descuento del motor y el descuento de la mano de obra para que nos quede un solo oficio para que ustedes puedan mirarlo el modificatoria, juntamos todas las evidencias que tenemos y el la que haría de la del del tema, el de la garantía respecto a la póliza.

MY. CAMACHO: Perfecto, listo, muchas gracias.

T1. FORERO: Mi Mayor, entiendo entonces ellos allí van las evidencias y allá hacemos el proceso de modificatorio, un posterior proceso de trámite para pago. Pac septiembre.

MY. CAMACHO: Listo, sí, estamos aquí haciendo el análisis de los tiempos de pago. Entonces sí estamos pendientes de la documentación el día de hoy y arrancamos aquí a internamente a hacer los trámites.

AIREFLEX: Listo, perfecto, entonces, la información se la hacemos llegar al correo, las enviamos por SECOP o ustedes me indican por qué medio la hacemos llegar, la idea es que el es la reciban lo más pronto posible para poder ustedes, pues ir adelantando el tema del modificado.

MY. CAMACHO: Pues yo creo que teniendo en cuenta que en esta ocasión se alcanzó a hacer la citación a la aseguradora, pues manejemos los 2 medios de comunicación, el secop y el correo electrónico del supervisor del contrato.

AIREFLEX: Perfecto, no hay problema. Entonces ella ahorita te acabamos el oficio, juntamos todas las evidencias y quedamos pues ya pendientes de lo del modificatorio.

MY. CAMACHO: Perfecto, muchísimas gracias.

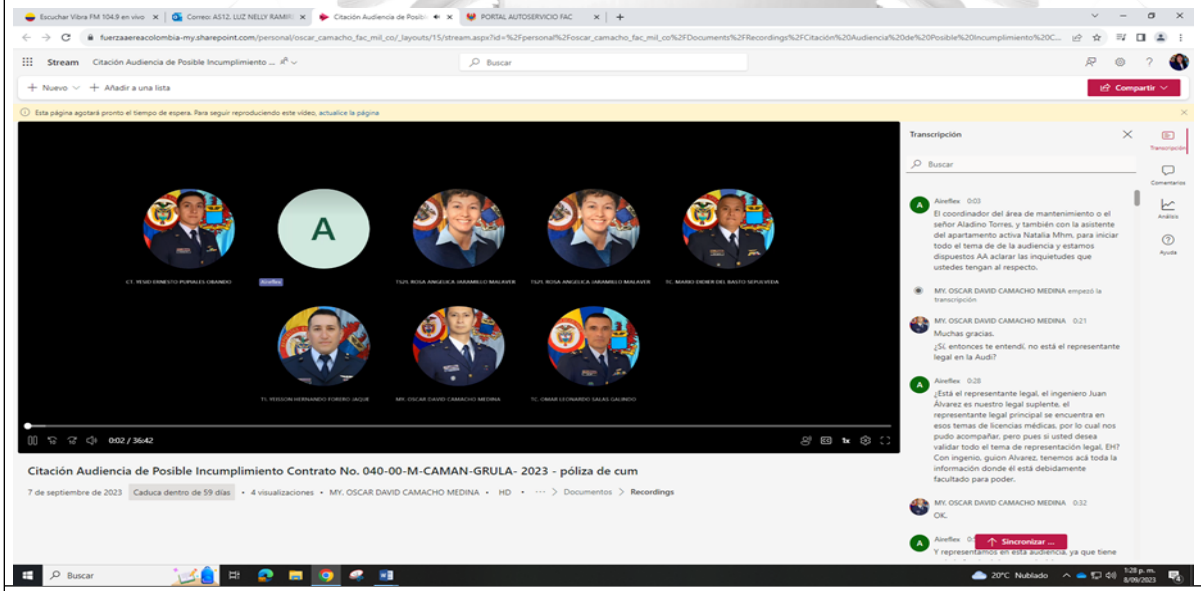
AIREFLEX: A usted

MY. CAMACHO: Mi Coronel, no sería más.

TC. DEL BASTO: Gracias al personal que integra el equipo de trabajo de Aireflex, personal del Comando de mantenimiento, por la disposición por dar fin al término a este a proceso entonces le solicitamos muy respetuosamente si agilizar el allegar a CAMAN los documentos para poder iniciar los trámites respectivos. Muchísimas gracias, buen día.

AIREFLEX: Gracias a ustedes.

Se da por terminada la audiencia.



Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

FAC-S-2023-065980-AG

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Mayor OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento Compras Publicas

Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA
Comandante Grupo Seguridad y Defensa de Bases

Elaboró: AS12. RAMIREZ / DECON Revisó: Aprobó:MY. CAMACHO / DEJDH